



República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
Instituto Nacional de Migración
RNC.430-16610-3

FORMULARIO DE REQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN:	FR-ENM-2023-017
FECHA DE SOLICITUD:	27 de noviembre 2023
UNIDAD SOLICITANTE:	Escuela Nacional de Migración
PRODUCTO:	P3. Acciones formativas enfocadas a la necesidad de los (as) usuarios (as).
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE NECESIDAD
1	Unid	<p>Solicitud de Impresión del Manual Didáctico del:</p> <p>Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad</p> <p>El/la servidor/a recibirá una remuneración de un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$250,000.00) DOMINICANOS; cuyo pago se efectuará a través de la entidad contratante, pagándose al finalizar la realización del trabajo, con la entrega del producto, incluyendo las especificaciones y evidencias descritas en los términos de referencias y su aprobación final de parte de INM-UNICEF.</p>	17 de diciembre, 2023.

Solicitado por:


Elba Franco
Encargada ENM

Autorizado por:

Enc. Adm. y Financiero
Jeovanny Tejeda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título:	Impresión de Manual Didáctico del Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.
Tipo de contrato:	Contrato por tiempo determinado.
Fecha:	17 de Diciembre, 2023.
División/área beneficiaria:	Escuela Nacional de Migración.

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Migración (INM RD) es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana, creado en 2004 bajo la Ley de 285 sobre migración, con la función de servir de apoyo técnico al Consejo Nacional de Migración, mediante el diseño, promoción y ejecución de estudios sobre las migraciones internacionales.

La misión del INM-RD es contribuir a la gestión migratoria de la República Dominicana mediante la investigación, acciones formativas y propuestas de políticas públicas que beneficien el desarrollo sostenible y fortalezcan la gobernanza migratoria.

El INM-RD tiene como objetivo producir estudios sobre las migraciones desde y hacia la República Dominicana para promover políticas públicas basadas en la evidencia mediante la articulación de actores claves y alianzas estratégicas que fortalezcan la gobernanza migratoria e impulsen el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como contribuir a la profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gestión migratoria.

En consonancia con el objetivo y la misión institucional, la Escuela Nacional de Migración ha elaborado sus planes de formación para los diferentes grupos de interés, y dentro de los mismos se encuentra la acción formativa denominada: Curso Especializado: Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes en Movilidad, dirigida a las instituciones de primera línea en materia de niñez, tales como CONANI, INAIPI, DGM y entidades de Sociedad Civil en temática de niñez, a partir de las necesidades y pautas planteadas por el INMRD-ENM y UNICEF, como entidades financiadoras.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la impresión del Manual Didáctico del Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.

III. ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Elaborar y enviar cotización que indique especificaciones de los productos solicitados.
- Entregar muestra física del Manual Didáctico del Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad, para fines de revisión, observaciones y/o aprobación final, antes de proceder con la impresión final.
- Impresión final de 500 ejemplares del Manual Didáctico del Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.

Descripción y Características del Manual Didáctico:

Cantidad de páginas: 140, medidas: 8 1/2 x 11 a dos columnas, con lomo. Portada en cartonite 12, satinado mate. Papel Bond 24 interior, gramaje 90 full color en cubierta e interior. Cantidad: 500 ejemplares.

IV. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Entrega de 500 ejemplares físicos del Manual didáctico del curso especializado, según las especificaciones dadas en los términos de referencias y su aprobación.

V. IDIOMA & NIVELES DE APROBACIÓN

Los productos y documentación deberán ser redactados en idioma español, con un lenguaje inclusivo, calidad y estructura adecuadas y deben contener la línea gráfica de INM y UNICEF.

En conjunto, la supervisión y aprobación general de este proceso será llevada a cabo por el Instituto Nacional de Migración y UNICEF.

VI. FORMACIÓN, HABILIDADES Y COMPETENCIAS TECNICAS REQUERIDAS

La persona oferente debe disponer de imprenta con las siguientes características técnicas:

- Preprensa digital con CTP.
- Plataforma de impresión offset en formato 20"x24".
- Impresora láser.
- Dobladora de pliegos.
- Guillotina trilateral.
- Pegadora con estaciones de compaginación en línea.
- Pegadora con estaciones de compaginación en línea con side glue y utilización de cola hot melt.
- Plastificadora industrial.

Si el oferente no cumple con al menos una de estas condiciones técnicas, será inhabilitado para participar.

- Presentar fotos de las instalaciones y permitir que dichas instalaciones sean verificadas por el personal técnico del Instituto. En este caso, no se aceptará que el oferente subcontrate los trabajos a terceros.
- Presentar al menos dos cartas de satisfacción de clientes a los que el oferente les haya realizado trabajos similares al objeto de este proceso en los últimos dos años (incluido el año en curso). Deben contener: nombre y datos de la entidad, fecha del servicio y nivel de satisfacción con el servicio suministrado y estar firmadas por las autoridades competentes.
- Presentar al menos tres órdenes de compra de trabajos de los últimos dos años (incluido el año en curso).
- Presentar al menos tres muestras físicas de productos elaborados similares que hayan sido impresas por el oferente en los últimos dos años (incluido el año en curso) para ser evaluadas por el área de Publicaciones del Instituto. Los criterios de calidad serán con base, entre otros, en la correcta ejecución de:
 - Limpieza y nitidez
 - Homogeneidad de los colores
 - Lomo
 - Tiro seco
 - Engomado
 - Corte
 - Entintado

- Márgenes y sangrado

El oferente puede solicitar el resultado de la evaluación (por correo electrónico o de manera presencial), solo en caso de que esto sea lo único que invalide su propuesta. Es decir, si cumple con el resto de los requisitos exigidos y ha entregado todos los documentos solicitados, ya que, en caso contrario, se descarta automáticamente.

- Se garantizará una prueba impresa del producto (cubierta e interior) que cumpla con todas las características técnicas descritas, antes de proceder a la impresión de la tirada completa, la cual debe ser aprobada por el área de Publicaciones del Instituto. La imprenta deberá realizar las modificaciones requeridas para lograr los estándares de calidad solicitados.
- Se garantizará la disponibilidad de los materiales indicados en las especificaciones técnicas para la cantidad solicitada. No se aceptará cambio de material.
- El oferente deberá cumplir con cada una de las condiciones exigidas y entregar todos los documentos solicitados o de lo contrario será inhabilitado para participar. Asimismo, la institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información y documentación suministradas.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación que se detalla a continuación debe ser aportada por el proveedor:

- Cotización.
- Certificación de impuestos al día (cuando se le requiera del área financiera del INM).
- Factura con comprobante gubernamental (cuando se le requiera del área financiera del INM).
- Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte del representante legal.
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Tener registrado en su RPE el rubro 82140000-Diseño gráfico.
- Cumplir con el principio de eficiencia de la ley Núm. 340-06 sobre compra y contrataciones, y sus modificaciones: Debe garantizar que los bienes, servicios y obras que el Estado contrata sean de calidad, adquiridos con integridad.

Importante: No se tendrán en cuenta aquellos oferentes que entreguen la documentación incompleta o que no cumplan con alguna de las especificaciones señaladas en el perfil profesional o que en la evaluación realizada a una de sus obras diagramadas se encuentren problemas técnicos que afecten los estándares de calidad de la diagramación (como los señalados anteriormente).

VIII. HONORARIOS

Los honorarios para quien ocupe la posición elegida para el proceso de Impresión del Manual Didáctico del Curso Especializado: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad, asciende a un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$250, 000.00) DOMINICANOS**; cuyo pago se efectuará a través de la entidad contratante, pagándose al finalizar la realización del trabajo, con la entrega del producto, incluyendo las especificaciones y evidencias descritas en los términos de referencias y su aprobación final de parte de INM-UNICEF.

IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Enviar la documentación requerida a los correos:

escuelanacionaldemigracion@gmail.com e inm.gob.do@gmail.com

y colocar en el asunto del mensaje: **TDR-INM- IMPRESION DE MANUAL DIDÁCTICO DEL CURSO ESPECIALIZADO: DERECHOS DE NNAM-2023**

